



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora **IRIS FLOR NAVARRO** con **C.C 39797707** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. E2019027090 de fecha 31/05/2019.

EL SUSCRITO
HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta _____
4. La dirección no existe _____
5. El destinatario desconocido _____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, X _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No E2019027090 de fecha 31/05/2019. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 29 de Julio de 2019 a las **07:00 am**



HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 02 de Agosto de 2019 a las **04:00 pm**

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

RAD.S2019058241

Fecha: 2019-06-18 12:03:36

Código Dep



Centro: SUBDIRECCIÓN LOCAL USME - SUMAPAZ
Distrito: IRIS FLOR NAVARRO
Asunto: Traslado comedor
Por: Anexos 1

FOR-BS-046

Código 12330
Bogotá D.C., 18 de Junio de 2019

Señora
IRIS FLOR NAVARRO
Yomasa
KR 2 ESTE 81- 21 YOMASA
Código Postal I 110541
Ciudad

Referencia: Respuesta radicado E2019027090 del 31/05/2019

Apreciada IRIS FLOR NAVARRO:

En respuesta a su petición, presentada ante la Subdirección Local Usme -Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social, dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2017, nos permitimos informarle que los profesionales de esta subdirección encargados del servicio de comedores, atendieron su requerimiento desde el 12 de junio de las comentes donde se efectuó el traslado del servicio al comedor San Luis de Tenerife.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad

Cordialmente,

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ
AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDOIS con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Elaboró: Leidy Apención Ojeda Solorzano- CPS 1749/2019

Revisó: Catalina Luzardo Martínez - Apoyo jurídico -CPS 23/2019

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

472

Servicios Postales Nacionales S.A
NIT 900.062.917-9
DG 25 G 95 A 55
Linea Nat 01 8000 111 210

Leidy Acención

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



YG232003542C0

POSTEXPRESS

Fecha Pre-Admisión: 26/06/2019 08:42:42

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 12068213

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
SECRETARIA DISTRITAL DE
INTEGRAC

Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG232003542C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
IRIS FLOR NAVARRO

Dirección: KR 2 ESTE 81 21

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
26/06/2019 08:42:42

Min. Transporte Lic. de carga 000700 del 20/05/20

1111
000

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
Referencia: S2019058241
Ciudad: BOGOTA D.C.
NIT/C.C/T.I: 899999061
Teléfono:
Depto: BOGOTA D.C.
Código Postal: 110311408
Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección errada			

Nombre/ Razón Social: IRIS FLOR NAVARRO
Dirección: KR 2 ESTE 81 21
Tel:
Ciudad: BOGOTA D.C.
Código Postal:
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111000

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor: *DICANNI BUI HS*
C.C. *79 819 734 MM*

Gestión de entrega:

1er 2do

Valores Destinatario
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.600

Dice Contener: *NO EXISTE 81-21*
8119 - 8127 - 8135.
Observaciones del cliente: *SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ*
ANTIGUA.
03-07-19



11117571111000YG232003542C0

H. principal Bogotá D.C., Colombia (Bogotá) 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / tel. contacto (57) 4722016 Min. Transporte Lic. de carga 000700 del 20 de mayo de 2010/MIN. Nos. Mensajes L y P 001 de 9 septiembre del 2010

1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A